

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERA
SA-MEN-10-2025

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO:

RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, SEGURIDAD Y VIDEOCONFERENCIA MARCA CISCO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

1. ALCANCE DEL OBJETO IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

Teniendo en cuenta la necesidad del Ministerio de Educación Nacional de la RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, SEGURIDAD Y VIDEOCONFERENCIA MARCA CISCO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, a continuación, se describen los servicios y productos derivados del objeto a contratar:

Servicio de soporte de infraestructura de red y seguridad marca CISCO:

El Ministerio requiere renovar el servicio de soporte del fabricante CISCO por el periodo descrito en cada caso, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tecnología		No. Ítem	Descripción / Serial	Cant idad	Fecha de Fin de Soporte Actual	Fecha de Inicio de Soporte requerido	Fecha Fin de Soporte Requerido
1	ESA "Email Security Appliance" (Dispositivo de Seguridad de Correo Electrónico)	1	Hardware de Seguridad - ESA-C395-K9	2	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		2	Software de Seguridad - CSEMAIL-SEC-SUB	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		3	Software de Seguridad - ESA-ESS-LIC	1500	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
2	LAN red de área local (Local Area Network)	4	Switch - C9200-48P-E	18	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		5	Switch - C9200-48P-E	17	15/12/2025	16/12/2025	31/10/2027
		6	Switch - C9500-48Y4C-A	2	14/01/2027	15/01/2027	31/10/2027

Tecnología		No. Ítem	Descripción / Serial	Cantidad	Fecha de Fin de Soporte Actual	Fecha de Inicio de Soporte requerido	Fecha Fin de Soporte Requerido
		7	Switch - N9K-C93180YC-FX3	4	14/01/2027	15/01/2027	31/10/2027
		8	Switch - WS-C2960X-48FPD-L	17	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
3	LICENCIA REGISTRO END POINT WEBEX	9	Software de Videoconferencia - FLEX-C-DEV-REG	10	12/03/2026	13/03/2026	31/10/2027
4	LICENCIAS SALA WEBEX	10	Software de Videoconferencia - A-FLEX-NUM-MC	10	12/03/2026	13/03/2026	31/10/2027
5	Sala de Video Conferencia - Secretaria General	11	Equipo de Videoconferencia - CS-CODEC-PRO+	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		12	Equipo de Videoconferencia - CS-KITPRO-K9	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		13	Equipo de Videoconferencia - CS-QUADCAM+	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		14	Equipo de Videoconferencia - CS-TOUCH10+	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		15	Equipo de Videoconferencia - CTS-CAM-P60	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		16	Equipo de Videoconferencia - PSU-12VDC-40W2	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		17	Equipo de Videoconferencia - PSU-12VDC-70W-GR+	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027

Tecnología		No. Ítem	Descripción / Serial	Cantidad	Fecha de Fin de Soporte Actual	Fecha de Inicio de Soporte requerido	Fecha Fin de Soporte Requerido
6	Sala de Video Conferencia - Viceministro Superior	18	Equipo de Videoconferencia - CS-CODEC-PLUS+	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		19	Equipo de Videoconferencia - CS-KITPLUS-K9	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		20	Equipo de Videoconferencia - CS-MIC-TABLE-J	3	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		21	Equipo de Videoconferencia - CS-QUADCAM+	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		22	Equipo de Videoconferencia - CS-TOUCH10+	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		23	Equipo de Videoconferencia - PSU-12VDC-70W-GR+	2	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
7	Sala de Videoconferencia - Ministro	24	Equipo de Videoconferencia - CS-CODEC-PRO+	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		25	Equipo de Videoconferencia - CS-KITPRO-K9	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		26	Equipo de Videoconferencia - CS-QUADCAM+	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		27	Equipo de Videoconferencia - CS-TOUCH10+	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		28	Equipo de Videoconferencia - CTS-CAM-P60	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027

Tecnología		No. Ítem	Descripción / Serial	Cantidad	Fecha de Fin de Soporte Actual	Fecha de Inicio de Soporte requerido	Fecha Fin de Soporte Requerido
		29	Equipo de Videoconferencia - PSU-12VDC-40W2	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		30	Equipo de Videoconferencia - PSU-12VDC-70W-GR+	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
8	Sala Video Conferencia - Viceministro Basica	31	Equipo de Videoconferencia - CS-CODEC-PLUS+	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		32	Equipo de Videoconferencia - CS-KITPLUS-K9	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		33	Equipo de Videoconferencia - CS-MIC-TABLE-J	3	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		34	Equipo de Videoconferencia - CS-QUADCAM+	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		35	Equipo de Videoconferencia - CS-TOUCH10+	1	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		36	Equipo de Videoconferencia - PSU-12VDC-70W-GR+	2	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
9	WLAN (Wireless Local Area Network) o Red de Área Local Inalámbrica.	37	Access Point - AIR-AP3802I-A-K9	20	31/08/2025	1/09/2025	31/10/2027
		38	Access Point - C9105AXI-A	2	14/05/2024	15/05/2024	31/10/2027
		39	Access Point - C9120AXI-A	40	14/01/2027	15/01/2027	31/10/2027
		40	Controladora - AIR-CT5520-K9	2	31/08/2025	1/09/2025	31/01/2027

Tecnología	No. Ítem	Descripción / Serial	Cantidad	Fecha de Fin de Soporte Actual	Fecha de Inicio de Soporte requerido	Fecha Fin de Soporte Requerido
	41	Software de los Access Point - SSTC AIR-DNA-E	60	31/08/2026	1/09/2026	31/10/2027

El servicio de soporte requerido debe ser Success Track L1, el cual debe incluir:

- Acceso a Success Tracks Communities
- Acceso a sesiones en vivo "Ask the Experts"
- Reemplazo de hardware (RMA) 7x24x4¹ o 8x5xNBD² según SLA contratado.
- Actualizaciones continuas del sistema operativo, Major Upgrade y Minor Upgrade: Durante el tiempo de vigencia de la garantía de todos los equipos del presente proceso, se debe mantener actualizado el software a la última versión publicada por el fabricante, esto consiste en planear y aplicar las actualizaciones denominadas por Cisco, Major Upgrade y Minor Upgrade, de tal forma que permitan tener la última versión de software, sin ningún costo adicional para el Ministerio de Educación.
- Acceso global las 24 horas del día, a ingenieros especializados del TAC de Cisco.
- Acceso al servicio Solution Support o Asistencia técnica: Debe brindar opciones telefónicas, correo electrónico o mediante portales vía Internet para solicitud de asistencia técnica. Las solicitudes deberán ser registradas, atendidas y serán objeto de seguimiento hasta que el incidente sea resuelto.
- Acceso al portal CX Cloud
- Acceso a Información y análisis con las siguientes funcionalidades:
 - Vista de adopción
 - Vista de activos y licencias
 - Resolución rápida de problemas
 - Avisos de seguridad
 - Bugs prioritarios
 - Gestión de casos
 - Acceso a e-Learning

CONSIDERACIONES GENERALES.

Cumplimiento de la ficha técnica: El proveedor deberá cumplir con todos los requerimientos o requisitos del servicio definidos en el anexo técnico.

¹ Nivel de servicio: **7x24:** El servicio está disponible los 7 días de la semana, las 24 horas del día, es decir, todo el tiempo. **x4:** El proveedor se compromete a **reemplazar el hardware en un máximo de 4 horas** después de haberse confirmado la falla (generalmente tras un diagnóstico remoto).

² **8x5:** El servicio está disponible de lunes a viernes durante horas hábiles, normalmente de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. **x NBD:** El reemplazo del hardware se hace al siguiente día hábil (Next Business Day), después de haberse confirmado la falla.

Cumplimiento de ANS para todo el servicio: Los acuerdos de nivel de servicios que deben ser cumplidos de acuerdo con lo establecido por el fabricante.

2. CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>

3. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse en el módulo de observaciones del SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica.

La escogencia del contratista se hará de acuerdo con la modalidad de selección establecida en la Ley 1150 de 2007, de conformidad con su Artículo 2do, numeral 2do, en su literal a), que señala como causal del proceso de selección abreviada la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Es de anotar que estos bienes y servicios a adquirir por parte del Ministerio de Educación Nacional, se consideran de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones son equivalentes para las diferentes entidades que los requieren, tal como se demuestra en la ficha técnica.

El procedimiento de la Selección Abreviada a través de subasta inversa se realizará de forma electrónica de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, (Modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021).

Por otro lado, es necesario mencionar la aplicación o no del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que señala:

"Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

El Ministerio de Educación Nacional verificó previamente en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Tienda Virtual si existía o no acuerdo marco de precios para la actualización, soporte y mantenimiento de equipos/licencias marca CISCO, sin que figure la existencia de acuerdo marco para tal fin, por lo tanto, la modalidad por la cual se debe adelantar el presente proceso es selección abreviada por subasta inversa. Los productos por adquirir son bienes y servicios de común utilización (soporte) con especificaciones técnicas, pa

trones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia para el presente proceso pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición pudiéndose definir, así como bienes y servicios de características técnicas uniformes, tal como se evidencia en el anexo y ficha técnica que hacen parte del proceso.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015., que establece: “Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías”, la entidad realizó una comparación de los procesos de Subasta y Bolsa de Productos, describiendo sus principales características y ventajas, con lo cual se concluye que la modalidad pertinente para satisfacer la presente necesidad es la selección abreviada por subasta inversa.

Los productos y servicios por adquirir son bienes y servicios de común utilización (servicio de soporte) con especificaciones técnicas, patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia para el presente proceso pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición pudiéndose definir, así como bienes y servicios de características técnicas uniformes.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del presupuesto total para el presente proceso de selección es de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1.269.674.512,00) INCLUIDO IVA.**

Los valores incluyen IVA **NO** ☐ **SI** ☒

El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, incluidas las ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Que para atender los compromisos derivados del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica SA-MEN-10-2025, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal señalado a continuación:

	FECHA DE CDP	CDP	Número	Valor
	20-06-2025	CDP	118025	\$ 1.269.674,512

7. PLAZO ESTIMADO:

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha establecida en la plataforma SECOP II como inicio y hasta el **30 de septiembre de 2025**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de acuerdo con las actividades a desarrollar.

Sin perjuicio del plazo de ejecución de contrato el servicio de soporte contratado será hasta por el término definido en el alcance del contrato para cada uno de los productos/servicios de red marca CISCO.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C. sede principal del Ministerio de Educación Nacional.

9. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

Las ofertas deben presentarse con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual.

10. ESTUDIOS PREVIOS:

Con el aviso de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en el Módulo SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

11. VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

12. CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo a lo estipulado en el Manual para el Manejo de los acuerdos Comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03 expedido por Colombia Compra, se procede a establecer si el objeto contractual se encuentra cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio (TLC), vigente para el Estado Colombiano de acuerdo con los montos mínimos (umbrales) determinados en ellos para su aplicación y la ADR está dentro de la lista de entidades cubiertas por los mismos como se indica a continuación:

Acuerdo	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
---------	--------------------------	--	--	---

			Acuerdo Comercial		
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI Ley 1746 de 2014
	México	SI	SI	NO	
	Perú	SI	SI	NO	
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	N/A	NO	SI Ley 1241 de 2008
	Guatemala	SI	N/A	NO	
	Honduras	SI	N/A	NO	
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	N/A	NO	SI Decisión 439 de 1998
Israel (*)		SI	SI	NO	SI
Gran Bretaña e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI

Estados AELC (1. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza)

(*) Para el Acuerdo de Libre Comercio entre Israel y Colombia el umbral para el nivel central está establecido en 130.000 DEG. En consulta del 18 de junio de 2025, un (1,00) DEG-Derechos especiales de giro del FMI equivale a \$ 5.784,68 pesos colombianos, es decir \$ 752.008.400,00.

De lo anterior se establece que el MEN como entidad estatal del Nivel Nacional se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados con la palabra SI en el cuadro anterior.

En consecuencia, el MEN concederá trato nacional a Proponentes y servicios de dichos países. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los Proponentes de Estados

con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

En lo que concierne al plazo mínimo para la presentación de ofertas, en virtud de lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, debe tenerse en cuenta que, como quiera que en este proceso son aplicables más de un acuerdo comercial, el plazo mínimo que debe establecer en el cronograma del proceso para la preparación y presentación de las ofertas debe ser mayor o igual que el plazo más largo establecido en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso, contados a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria.

La siguiente tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones.

Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo General	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	40 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	40 días	13 días	10 días
Costa Rica	40 días	10 días	10 días
Estados AELC	40 días	10 días	10 días
Estados Unidos	40 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

En tanto que los acuerdos comerciales de Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) y la CAN no establecen plazos mínimos o generales para preparar y presentar propuestas, la Entidad no está sujeta a considerar este aspecto en la elaboración del cronograma del proceso.

Ahora bien, en cuanto a los acuerdos con México cubre a: Rama Ejecutiva: Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias y a las Unidades Administrativas Especiales, Agencias, Institutos Científicos y Tecnológicos y Establecimientos Públicos.

No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a la adquisición de bienes y servicios de característica técnicas uniformes, aplicaría el término máximo establecido para el acuerdo comercial suscrito con Corea, esto es, mínimo trece (13) días calendarios contados a partir de la publicación del aviso de convocatoria.

13. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso de selección **NO** susceptible de limitarse a MiPymes, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007; y el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4.

Adicionalmente el presupuesto para el presente proceso de selección es menor al umbral establecido por CCE en ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en pesos colombianos sería lo siguiente.

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$ 125.000

Umbral PYMES en pesos \$533.287.768

Valor del presupuesto del Proceso: **\$1.269.674.512,00**

14. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Proponentes de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, con las previsiones establecidas en el literal j) Registro Único de Proponentes – RUP del título I. CAPACIDAD JURIDICA de la verificación de requisitos habilitantes del presente estudio previo

A las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia o a las personas jurídicas extranjeras sin sucursal establecida en Colombia, no se les exigirá el registro único de proponentes – RUP. En consecuencia, el MEN verificará directamente la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, para lo cual el proponente deberá diligenciar el **FORMATO No. 03- CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS PROPONENTE EXTRANJERO**, bajo la gravedad de juramento. Para tal evento será necesario que el proponente adjunte además del formato diligenciado la copia del contrato que referenció en dicho formato, el cual debe contener la clasificación UNSPSC exigida en el pliego de condiciones.

No obstante, lo anterior, si estas personas conforman una Estructura Plural con una o varias personas(s) natural(es) o jurídica(s) nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o con personas jurídicas extranjeras con sucursal establecida en Colombia, estos últimos deberán cumplir con lo establecido en el presente literal.

Clasificación UNSPSC

El servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) — UNSPSC, y los

proponentes deberán estar clasificados en alguno de los productos o servicios que se señala a continuación hasta el tercer nivel:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
81112300	81 servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	11 servicios Informáticos	23 mantenimiento y soporte de hardware de computador
81112200	81 servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	11 servicios Informáticos	22 mantenimiento y soporte de software
81111800	81 servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	11 servicios Informáticos	18 servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
43222600	43 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	22 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	26 Equipo de servicio de red

El oferente debe tener en cuenta que en virtud de la renovación que por disposición legal debe realizarse anualmente, este certificado debe encontrarse vigente por el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación de este.

15. REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 correspondientes a la capacidad jurídica, capacidad financiera y condiciones de experiencia del proponente, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

El MEN para el presente proceso de selección no acepta propuestas bajo la modalidad de promesa sociedad futura ni de promesa de conformación de consorcios o uniones temporales.

El MEN verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes, además se verificará con los documentos que se solicitan para aquella información adicional que no reposa en el RUP. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección conforme a lo señalado en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.53 del decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.1.4.3.2.1. del DECRETO 1600 DE 2024, así:

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953,

www.mineduccion.gov.co - correo proceso: atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

No.	FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	
1	Capacidad jurídica	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Capacidad financiera	CUMPLE / NO CUMPLE
3	Capacidad técnica	CUMPLE / NO CUMPLE
RESULTADO		CUMPLE / NO CUMPLE

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

NOTA 1: El RUP y la información objeto de verificación contenida en él, deberá estar vigente y en firme al momento de la presentación de la oferta para que ésta sea considerada en la verificación como habilitada o no habilitada.

NOTA 2: De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP y su registro e información estar vigente al cierre del proceso.

NOTA 3: El requisito señalado en la nota anterior debe ser cumplido por el proponente y en caso de tratarse de figuras asociativas (consorcios y uniones temporales), el requisito debe ser cumplido por cada uno de los integrantes que la conforman.

16. FACTORES DE ESCOGENCIA

Conforme al numeral 3º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido. Teniendo en cuenta que los servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con lo expresado en citado artículo, el ofrecimiento más favorable corresponde a aquel que dé el menor precio a la Entidad, teniendo en cuenta lo siguiente:

FACTORES DE ESCOGENCIA	
Propuesta Económica – Precio más bajo.	Según puja, se adjudicará al que oferte el menor precio previo cumplimiento de las características mínimas técnicas exigidas.

Así pues, los proponentes HABILITADOS en los criterios jurídicos, financieros y técnicos; así como, en el cumplimiento de las condiciones de la oferta económica podrán participar en la Subasta Inversa Electrónica, para hacer mejoras de precio en busca de ofrecer el menor precio a la entidad. El procedimiento para la realización de la subasta será conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, y los manuales e instructivos que para el efecto ha emitido Colombia Compra Eficiente.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953,

www.mineduccion.gov.co - correo proceso: atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Margen Mínimo de Mejora para cada lance: El margen mínimo de mejora de la oferta será del 2% sobre el valor total de la propuesta inicial de menor valor (precio de arranque).

NOTA 1: La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos y presentar todos los elementos y/o servicios requeridos por la entidad, de conformidad con las condiciones establecidas en la ficha técnica.

NOTA 2: El valor de la oferta inicial de cada proponente no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para el proceso de selección, so pena de **rechazo** de la oferta económica. Igualmente, la propuesta económica inicial **NO** podrá superar los “valores TECHO unitarios IVA incluido”, establecidos por la entidad respecto de cada ítem, de acuerdo con el anexo denominado “ANEXO - ANÁLISIS DEL VALOR DE PRESUPUESTO Y DEL MERCADO” y el ANÁLISIS DEL SECTOR publicado por la entidad, y señalados igualmente en el sobre económico del proceso contenido en la plataforma SECOP II, so pena de rechazo de la oferta económica respectiva conforme a la causal de rechazo establecida para ello. Los valores techo serán registrados por la entidad en la plataforma SECOP II en la sección de **sobre económico** e igualmente se detallan a continuación:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Comentarios del comprador
1. SERVICIO DE SOPORTE: ESA "Email Security Appliance" (Dispositivo de Seguridad de Correo Electrónico)							
1.1	43222600	Hardware de Seguridad - ESA-C395-K9 - del 1/09/2025 al 31/10/2027	2	UN	\$ 19.566.449,00	\$ 39.132.898,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
1.2	43222600	Software de Seguridad CSEMAIL-SEC-SUB con licencias: ESA-ESS-LIC" del 1/09/2025 al 31/10/2027	1500	UN	\$ 162.197,00	\$ 243.295.500,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
2. SERVICIO DE SOPORTE: LAN red de área local (Local Area Network)							
2.1	43222600	Switch - C9200-48P-E del 1/09/2025 al 31/10/2027	18	UN	\$ 8.790.212,00	\$ 158.223.816,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO

2.2	43222600	Switch - C9200-48P-E del 16/12/2025 al 31/10/2027	17	UN	\$ 11.938.125,00	\$ 202.948.125,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
2.3	43222600	Switch - C9500-48Y4C-A del 15/01/2027 al 31/10/2027	2	UN	\$ 13.463.092,00	\$ 26.926.184,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
2.4	43222600	Switch - N9K-C93180YC-FX3 del 15/01/2027 al 31/10/2027	4	UN	\$ 10.806.402,00	\$ 43.225.608,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
2.5	43222600	Switch - WS-C2960X-48FPD-L del 1/09/2025 al 31/10/2027	17	UN	\$ 10.292.947,00	\$ 174.980.099,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
3. SERVICIO DE SOPORTE: LICENCIA REGISTRO END POINT WEBEX							
3.1	43222600	Software de Videoconferencia - FLEX-C-DEV-REG, del 13/03/2026 al 31/10/2027	10	UN	\$ 771.495,00	\$ 7.714.950,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM REFERIDO EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR IVA INCLUIDO, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
4. SERVICIO DE SOPORTE: LICENCIAS SALA WEBEX							

4.1	43222600	Software de Videoconferencia - A-FLEX-NUM-MC del 13/03/2026 al 31/10/2027	10	UN	\$ 771.495,00	\$ 7.714.950,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DE LA LICENCIA REFERIDA EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR EXCLUIDO DE IVA, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
5. SERVICIO DE SOPORTE: Sala de Video Conferencia - Secretaria General							
5.1	43222600	Sistema de Videoconferencia CS-KITPRO-K9 del 1/09/2025 al 31/10/2027 que incluye: CS-CODEC-PRO+ CS-QUADCAM+ CS-TOUCH10+ CTS-CAM-P60 PSU-12VDC-40W2 PSU-12VDC-70W-GR+	1	UN	\$ 53.479.609,00	\$ 53.479.609,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DE LA LICENCIA REFERIDA EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR EXCLUIDO DE IVA, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
5.2	43222600	Equipo de Videoconferencia - CTS-CAM-P60 del 1/09/2025 al 31/10/2027	1	UN	\$ 15.983.828,00	\$ 15.983.828,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DE LA LICENCIA REFERIDA EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR EXCLUIDO DE IVA, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
6. SERVICIO DE SOPORTE: Sala de Video Conferencia - Viceministro Superior							
6.1	43222600	Sistema de Videoconferencia CS-KITPLUS-K9 del 1/09/2025 al 31/10/2027 que incluye: CS-CODEC-PLUS+	1	UN	\$ 28.366.918,00	\$ 28.366.918,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DE LA LICENCIA REFERIDA EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR EXCLUIDO DE IVA, SIN SUPERAR EL TECHO

		CS- QUADCAM+ CS- TOUCH10+ PSU-12VDC- 70W-GR+					ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
6.2	432226 00	Equipo de Videoconferencia - CS- MIC-TABLE-J del 1/09/2025 al 31/10/2027	3	UN	1.014.786,0 0	\$ \$ 3.044.358,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DE LA LICENCIA REFERIDA EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR EXCLUIDO DE IVA, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
7. SERVICIO DE SOPORTE: Sala de Videoconferencia - Ministro							
7.1	432226 00	Sistema de Videoconferencia CS- KITPRO-K9 del 1/09/2025 al 31/10/2027 que incluye: CS-CODEC- PRO+ CS- QUADCAM+ CS- TOUCH10+ CTS-CAM- P60 PSU-12VDC- 40W2 PSU-12VDC- 70W-GR+	1	UN	53.481.197,0 00	\$ \$ 53.481.197,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DE LA LICENCIA REFERIDA EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR EXCLUIDO DE IVA, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
7.2	432226 00	Equipo de Videoconferencia - CTS- CAM-P60 del 1/09/2025 al 31/10/2027	1	UN	15.983.828,0 00	\$ \$ 15.983.828,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DE LA LICENCIA REFERIDA EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR EXCLUIDO DE IVA, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
8. SERVICIO DE SOPORTE: Sala Video Conferencia - Viceministro Básica							

8.1	43222600	Sistema de Videoconferencia CS-KITPLUS-K9 del 1/09/2025 al 31/10/2027 que incluye: CS-CODEC-PLUS+ CS-QUADCAM+ CS-TOUCH10+ PSU-12VDC-70W-GR+	1	UN	\$ 28.366.918,00	\$ 28.366.918,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DE LA LICENCIA REFERIDA EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR EXCLUIDO DE IVA, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
8.2	43222600	Equipo de Videoconferencia - CS-MIC-TABLE-J del 1/09/2025 al 31/10/2027	3	UN	\$ 1.014.786,00	\$ 3.044.358,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DE LA LICENCIA REFERIDA EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR EXCLUIDO DE IVA, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
9. SERVICIO DE SOPORTE: WLAN (Wireless Local Area Network) o Red de Área Local Inalámbrica.							
9.1	43222600	Access Point - AIR-AP3802I-A-K9 del 1/09/2025 al 31/10/2027	20	UN	\$ 1.538.434,00	\$ 30.768.680,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DE LA LICENCIA REFERIDA EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR EXCLUIDO DE IVA, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
9.2	43222600	Access Point - C9105AXI-A del 15/05/2024 al 31/10/2027	2	UN	\$ 537.737,00	\$ 1.075.474,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DE LA LICENCIA REFERIDA EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR EXCLUIDO DE IVA, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
9.3	43222600	Access Point - C9120AXI-A del	40	UN	\$ 444.018,00	\$ 17.760.720,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DE LA LICENCIA REFERIDA EN LA

		15/01/2027 al 31/10/2027					DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR EXCLUIDO DE IVA, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
9.4	43222600	Controladora - AIR-CT5520-K9 del 1/09/2025 al 31/01/2027	2	UN	38.254.177,00	\$ 76.508.354,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DE LA LICENCIA REFERIDA EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR EXCLUIDO DE IVA, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
9.5	43222600	Software de los Access Point - SSTC AIR-DNA-E del 1/09/2026 al 31/10/2027	60	UN	627.469,00	\$ 37.648.140,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DE LA LICENCIA REFERIDA EN LA DESCRIPCIÓN - DEBE DILIGENCIAR EL VALOR EXCLUIDO DE IVA, SIN SUPERAR EL TECHO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
10.OFERTA ECONÓMICA TOTAL IVA INCLUIDO PARA EVENTO DE SUBASTA							
10.1	43222600	Prestación de Servicios de soporte Success Track L1) de fabricante para la totalidad de equipos y licenciamiento o CISCO establecidos en la ficha técnica por el periodo de tiempo que se establece para cada ítem del alcance del presente proceso.	1	VG	1.269.674.512,00	\$ 1.269.674.512,00	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR ACÁ EL VALOR TOTAL DE SU OFERTA IVA INCLUIDO, ES DECIR DEBE SUMAR TODOS LOS ITEMS DETALLADOS Y OFERTADOS EN LA SECCIÓN 1 OFERTA ECONÓMICA DETALLADA, LUEGO EL VALOR TOTALIZADO DEBE SER DILIGENCIADO EN ESTA SECCIÓN EN PRECIO TOTAL ESTIMADO, A EFECTOS DE ESTABLECER EL PRECIO DE ARRANQUE TOTAL DEL EVENTO DE SUBASTA.

NOTA 3: La Oferta económica la debe diligenciar el oferente en el sobre económico creado para el proceso en la plataforma SECOP II, conforme a los ítems señalados en la tabla anterior. El oferente deberá diligenciar los valores unitarios de cada ítem IVA incluido **sin decimales**.

NOTA 4: Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios señalados en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del Decreto 1860 de 2021.

NOTA 5: El contrato se adjudicará por el valor resultante del proceso de subasta.

NOTA 6: Una vez finalizada la subasta, el porcentaje de ahorro del proceso se aplicará de manera uniforme sobre los valores unitarios de cada ítem ofertado.

NOTA 7: En caso de presentarse adiciones contractuales, durante la ejecución del contrato adjudicado, el mayor valor a ejecutar será calculado con base en los precios unitarios base de la propuesta final adjudicada, luego de aplicado el margen de mejora correspondiente en los términos del presente pliego de condiciones.

NOTA 8: En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en el evento que la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, se dará aplicación a la metodología definida por Colombia Compra Eficiente en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, sin perjuicio de que la entidad pueda solicitar aclaraciones de sus propuestas económicas a otros proponentes para que explique a la entidad las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el MEN procederá al rechazo o a permitir la continuidad de la oferta presentada en el proceso, cuando el valor de esta responda a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, no pone en riesgo la ejecución del contrato, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

17. CRONOGRAMA DE PROCESO:

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	28 de julio de 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación estudios y documentos previos	28 de julio de 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	28 de julio de 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	04 de agosto de 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de	08 de agosto de 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica

Pliego de Condiciones		
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	11 de agosto de 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	11 de agosto de 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	13 de agosto de 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	19 de agosto de 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Expedición de Adendas	20 de agosto de 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Presentación de Ofertas (Cierre)	Hasta el 22 de agosto de 2025 a las 10:00 a.m.	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Apertura de Ofertas (Sobre con Requisitos Habilitantes y Técnico)	22 de agosto de 2025 a las 10:10 a.m.	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Evaluación de las ofertas	Del 25 al 27 de agosto de 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Plazo para la manifestación de existencia de situaciones de control numeral 1 artículo 2.1.4.3.2.1. para la prevención de corrupción en la contratación pública.	Del 22 al 26 de agosto de 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	28 de agosto de 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Presentación de observaciones al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y subsanaciones a requisitos habilitantes requeridos durante el traslado del informe de verificación	Del 29 al 02 de septiembre de 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica

Respuesta a las observaciones presentadas al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	04 de septiembre de 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Plazo máximo para subsanar requisitos habilitantes previo a la apertura de sobres económicos	05 de septiembre de 2025 hasta las 09:00 a.m.	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Apertura del sobre Económico	05 de septiembre de 2025 a las 10:00 a.m.	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Consolidación y Publicación lista de Oferentes habilitados al evento de Subasta	05 de septiembre de 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Evento de Subasta Electrónica	05 de septiembre de 2025 a las 3:00 p.m.	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación informe del evento de Subasta Electrónica	05 de septiembre de 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al evento de subasta o de la apertura del sobre económico en el evento que se presente un solo proponente.	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Firma del Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de expedición del acto de adjudicación del proceso	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Registro Presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Entrega de garantías	En la fecha señalada en la plataforma Secop II	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de presentadas las garantías.	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones. En todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP

El presente proceso no está sujeto a precalificación.

18. INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA:

En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se dará aplicación a lo dispuesto en la “Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II” disponible en la siguiente dirección electrónica: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf, para lo cual se establece como correo para dicho evento el siguiente: atencionalciudadano@mineducacion.gov.co.